



En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **16 (dieciséis) de febrero de 2026**, en la sala de juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, ubicado en la calle Andrés Facundo Carbonel No. 4106, Colonia San Felipe, en sesión extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua (en lo sucesivo el **"Comité"**) en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los miembros del **"Comité"** con derecho a voto y/o voz que a continuación se enuncian, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto, el Ing. Ramón Isaías Rocha Jaime, en su carácter de presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en lo sucesivo la **"Ley"**) en relación con el artículo 19 de su Reglamento.

Asimismo, se hace constar que están presentes los servidores públicos: la C.P. María Beatriz Torrecillas Fitch, jefa del Departamento de Control Presupuestal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Yasbet Nieto Castro, jefa del Departamento jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Julissa Becker Nevárez, Jefa del Departamento de Compras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua; la Lic. Yoselin Zaragoza Chavarría por el Órgano Interno de Control y la Lic. Ana Mileyme Reyes Nuñez en representación de la Sindica del H. Ayuntamiento.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **LP/DIF/01/2026**, relativa a la adquisición de artículos y material de limpieza para las oficinas y unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Chihuahua, requerido por el Departamento de Compras dependiente de la Subdirección Administrativa, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y el artículo 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	C. LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIERREZ



Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 de la "Ley".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases en los términos establecidos y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	7

A continuación, se realiza la siguiente aclaración general por parte del área requirente y/o convocante, las cuales deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas, siendo estas las siguientes:

Primera.- Se aclara el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica, específicamente el cuadro donde se describen los bienes a adquirir, en la línea 88, debiendo decir: Difusor de aceite aromatizante Voltaje: 127V, con capacidad de tanque de 700ml, Con difusor aromático y apagado automático.

Imagen como apoyo visual.



Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

1.- HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- ¿Podría la convocante confirmar que el artículo mencionado en la línea 2, repuesto de aromatizante en spray para aparato varios aromas 250 ml, debe ser compatible con la línea 6 difusor automático para aromatizante y si manejan algún modelo de preferencia? o bien ¿nos pueden proporcionar imágenes de referencia?

RESPUESTA.- Se aclara el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica, específicamente el cuadro donde se describen los bienes a adquirir, aclarando que las líneas 2 y 6 deberán de ser compatibles, no se maneja ningún modelo de preferencia.



Imagen como apoyo visual



Rápido y fácil de usar



PREGUNTA 2.- ¿Podría la convocante confirmar que el artículo 3, repuesto en aceite de aromatizante para aparato eléctrico varios aromas, debe ser compatible con la línea 88 difusor de aceite aromatizante y si este mismo se está repitiendo en la línea 91 difusor de aceite aromatizante eléctrico de 20 ml?

RESPUESTA.- Se aclara el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica, específicamente el cuadro donde se describen los bienes a adquirir, aclarando que las líneas 3 y 91 deberán de ser compatibles, en lo que respecta a la línea 88 ya fue aclarado por la convocante.

Imagen como apoyo visual



PREGUNTA 3.- En referencia a las mismas líneas 3, 88 y 91, repuesto en aceite de aromatizante para aparato eléctrico varios aromas y difusores respectivamente, ¿manejan algún modelo de preferencia? o bien ¿nos pueden proporcionar imágenes de referencia?

RESPUESTA.- No se maneja ningún modelo de preferencia, se proporcionaron imágenes como apoyo visual.

PREGUNTA 4.- Respecto a la línea 11, jabón para tocador presentación anterior en pieza de 150 Gms, ¿acepta la convocante la nueva presentación de jabón para tocador pieza de 120 Gms?

RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, deberá sujetarse a lo establecido en el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica, específicamente la línea 11 deberá ser jabón para tocador 150 Grs.

PREGUNTA 5.- Referente a la línea 39, paño de limpieza ultra absorbente multiusos 34 x 35, ¿acepta la convocante la presentación de paño de limpieza ultra absorbente multiusos 30 x 30?

RESPUESTA.- Se acepta su propuesta, se aclara el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica, específicamente la línea 39 debiendo ser Paño de limpieza ultra absorbente multiusos con un rango mínimo 30 x 30 y máximo 35x35

PREGUNTA 6.- De acuerdo con la línea 56, lija fina de agua, ¿podría indicar la convocante de qué grado de grano se requiere? (p. ej. 2000, 1500, 1,200, 1000, 600...)



RESPUESTA.- Se aclara el anexo técnico, propuesta técnica y propuesta económica, específicamente la línea 56 debiendo ser Lija Fina de agua de 1500.

PREGUNTA 7.- ¿Podría indicarnos la convocante a qué correo electrónico podemos solicitar los anexos de la presente licitación en su formato editable?

RESPUESTA.- Se encuentran disponibles en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/>, identificados como anexos.

Acto continuo se concede a los licitantes, la oportunidad para que realicen preguntas sobre las aclaraciones generales otorgadas por la convocante, manifestando el(los) asistente(s) no tener más dudas o preguntas.

No habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento.

Se ratifica a los interesados que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará el día **23 de febrero de 2026**, en punto de las **10:00 horas**, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "**Ley**".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 69 de la "**Ley**", se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/> así como en el sistema de contrataciones públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de la lectura a la misma, se da por terminado, siendo las 10:15 horas, del día **16 de febrero del año 2026**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.


ING. RAMÓN SAÍAS ROCHA JAIME
PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH
VOCAL – JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA




LIC. YASBET NIETO CASTRO

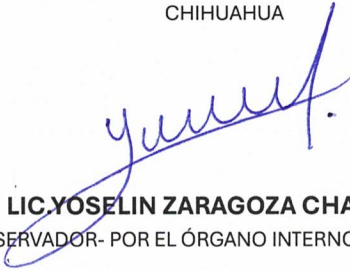
VOCAL- JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. JULISSA BECKER NEVÁREZ

VOCAL- JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA


LIC. ANA MILEYME REYES NUÑEZ

INVITADA- EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL


LIC. YOSELIN ZARAGOZA CHAVARRÍA

OBSERVADOR- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	C. LUZ AIDEE GONZÁLEZ GUTIERREZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP/DIF/01/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR EL ÁREA DE COMPRAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2026.